

Rawson Agosto de 2016

constuc.	<u>Expte.: 36303/16</u> I. P. V. y D. U. Licitación Pub. 11/16 Proy. y De 10 Viviendas Puerto Madryn.
----------	---

Dictamen 59/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 11/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra **“Proyecto y Construcción de 10 Viviendas”**, en la Localidad de Puerto Madryn, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 10.092.241,56**, valores de Abril 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. La actualización del presupuesto oficial, al mes de Mayo de 2016, es de \$ 10.814.721,62.

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 188 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa SERVA S.R.L., con una oferta básica de \$ 11.092.022,17 y una oferta alternativa de \$ 10.814.721,62. La oferta n° 2: empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A., con una oferta básica de \$ 11.509.533,66 y una oferta alternativa de \$ 11.279.342,98 valores básicos del mes de Mayo de 2016.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta alternativa de la empresa SERVA S.R.L., de **\$ 10.814.721,62**, valores a Mayo de 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 7.16%, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Con respecto a los valores de mano de obra Of. Esp. \$/h 159.5, Of. \$/h 135.73, Ay. \$/h 115.36, con los cuales se ha calculado los valores unitarios

del precio de la oferta, en cada uno de los ítems; se observa que están por encima de los valores que se indican en el Anexo II, de la Resolución 365/ mipysp/15 (Junio 15), últimos valores informados, para jornales para la Industria de la Construcción que se contraten en nuestra Provincia; Of. Esp. \$/hs 130.5; Of. \$/hs 111.26; Ay. \$/hs 94.55.

Previo a adjudicar la presente obra, ese Organismo deberá pedir la actualización, del saldo de Capacidad de Ejecución Anual, de la pretendida contratista, teniendo en cuenta que en la carpeta de antecedentes de oferta (hoja 34 oferta), tiene en ejecución obras por mas de \$ 9.700.000, con obras del año 2014 que figuran como "obras en ejecución".

Por ultimo previo al trámite de adjudicación, la pretendida contratista, deberá adjuntar lo solicitado según el Anexo II, del Informe de la Subcomisión Técnica, de la Comisión de preadjudicación (hoja 221 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas